EDICTO En el expediente N°671-2023-CI, tramitado por ante el Primer Juzgado Especializado Civil de Cañete, a cargo del juez Oscar Raúl Cahuana Cahuana y asistido de la secretaria judicial Erika Edith Herrera Taxa, por resolución 7 de fecha 18-06-2024, se resolvió: Por estas consideraciones y Administrando Justicia a Nombre de la Nación FALLO: DECLARANDO FUNDADA la demanda de adición de nombre interpuesta por HECTOR LUIS LAZARO BORJA, en consecuencia ORDENO: Que en el acta de nacimiento, extendida por la Municipalidad Distrital de Chupuro Huancayo Junin, correspondiente a HECTOR LAZARO BORJA, nacido el 06 de octubre de 1973, hijo de Amadeo Lázaro Moreno y Claudia Borja Paucar, se proceda a la adición del segundo prenombre de "LUIS", debiendo figurar en lo sucesivo como HECTOR LUIS LAZARO BORJA, DISPONGO: La publicación del presente fallo en el diario de mayor circulación de esta provincia así como en el diario el Peruano.- Con resolución número 8 de fecha 20-08-2024, se resolvió: 1.- Declarar CONSENTIDA LA RESOLUCIÓN NÚMERO SIETE de fecha veintiocho de junio del dos mil veinticuatro. 2.- REMITIR los partes judiciales a la Municipalidad Distrital de Chupuro Huancayo Junin, para la inscripción de la sentencia, disponiéndose la publicación en el Diario de la provincia "Al Día Con Matices" y el diario "El Peruano", a costo y riesgo del demandante.-Una rúbrica del Señor Magistrado Dr. Oscar Raúl Cahuana Cahuana.- Juez. Fdo. Erika Edith Herrera Taxa.- Secretaria Judicial.-Cañete, 09 de Setiembre del 2024.- ABG. ERIKA E. HERRERA TAXA SECRETARIA JUDICIAL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE.-